ACUERDO 31 DE 2010

(Noviembre 29)

"Por el cual se modifica el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer periodo de 2011 en la Universidad de la Amazonia, Acuerdo 24 de octubre 07 de 2010"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de "Aprobar el calendario académico o sus modificaciones" Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico en sesión del 07 de octubre de 2010, acordó aprobar el calendario para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer periodo de 2011, de los Programas de Pregrado y Posgrado en modalidad Presencial y Distancia de la Universidad de la Amazonia.

Dada la necesidad de ajustar el calendario académico (Acuerdo 24 de 2010), debido a la implementación del nuevo sistema de información, para la inscripción y selección de aspirantes (CHAIRA), el Consejo Académico en sesión del 29 de noviembre de 2010 decidió modificar las fechas en lo concerniente a la inscripción en línea para aspirantes nuevos, reingresos y transferencias, selección de aspirantes, publicación en línea resultados de admitidos, recepción de documentos para liquidación y matrícula estudiantes nuevos, consulta de valor a consignar estudiantes nuevos, matrícula Financiera estudiantes nuevos, asignación de cupos primera opción y matrícula financiera primera opción, tal como se determinará en la parte resolutiva del presente Acuerdo.

En mérito lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer periodo académico de 2011 de los Programas de







Pregrado y Posgrado en modalidad presencial y Distancia de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a la siguiente fecha, que se discrimina, a saber:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones en línea para aspirantes nuevos, reingresos y transferencias	Hasta el 10 Diciembre 2010.
Selección de aspirantes	11 Enero /2011
Publicación en línea resultados de admitidos	11 al 13 Enero /2011
Recepción de documentos para liquidación y matrícula estudiantes nuevos	
 Ing. de Alimentos – Ing. Agroecológica – Ing. Sistemas - MVZ Biología – Química. 	14 Enero /2011
 Lic. En Inglés – Lic. Matemáticas y Física, Lic. Ciencias Sociales, Lic. Lengua Castellana y Literatura – Lic. Pedagogía – Lic. Artística. 	17 Enero /2011
 Contaduría Pública – Derecho. 	18 Enero /2011
 Administración de Empresas - Administración modalidad Distancia. 	19 Enero /2011
Consulta de valor a consignar estudiantes nuevos	20 Enero/2011
Matrícula Financiera estudiantes nuevos	
Fac. Derecho - Fac. Ingenierías	21 Enero /2011
 Fac. Ciencias Agropecuarias – Fac. Ciencias Básicas 	24 Enero /2011
 Fac. Ciencias de la Educación 	25 Enero /2011
Fac. Ciencias Contables	26 Enero /2011
Programas en Modalidad Distancia	27 Enero/2011
Asignación de Cupos primera opción	28 Enero /2011
Matrícula financiera primera opción	28 Enero/2011

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente el Acuerdo 24 de 2010 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010).

Original Firmado

WILMER ARLEY PATIÑO PERDOMO

Presidente con funciones delegadas



